



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social  
D.S. N°09  
CSM/prp  
04/03/2016

DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE, 04 de marzo de 2016.

000294

**CONSIDERANDO:**

El Convenio de fecha 3 de febrero 2016 de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de las Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche en Aplicación de Registro Social de Hogares 2016.

Que, en acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 14 de enero de 2016 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción del convenio de transferencia de recursos.

La Resolución Exenta N°218 de fecha 05 de febrero de 2016, que aprueba convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, de la aplicación del instrumento de caracterización.

El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 23 de febrero de 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución proceso de aplicación de Registro Social de Hogares 2016.

La orden de ingreso Municipal N° 22810 de fecha 15 de febrero de 2016, por un valor de \$2.885.032.- (Un millón ochocientos ochenta y cinco mil treinta y dos pesos).

La necesidad de contratar un Encuestador/a para que aplique Registro Social de Hogares en la comuna de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha febrero de 2016 de 2016, que aprueba el llamado de licitación, Términos de Referencia y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública ID. N°1743-26-L116, para la contratación de dos Encuestadores de Registro Social de Hogares 2016.

El Acta de Apertura de fecha 04 de marzo de 2016, emitida por la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDICASE LA LICITACIÓN ID N°1743-26-L116, Contratación de 1 encuestador para la ejecución de proceso de Aplicación de Registro Social de Hogares, en la comuna de Litueche, al oferente srta.**

Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: 18.280.700-1, quien a cumplido con los requisitos establecidos en las bases.

**EMITASE**, Órdenes de Compra a nombre de los proveedores de la presente licitación, por el monto de \$2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos), 10% impuesto incluido.

**CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Registro Social de Hogares 2016, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

**COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para que proceda a generar las ordenes de compras respectivas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/CSM/prp

**DISTRIBUCION**

- Oficina de Partes
- Departamento Social
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Unidad de Control
- DAF



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-26-L116

### Encuestadores para la Ficha Protección Social Convenio 2015.

Con fecha 04 de marzo de 2016, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-26-L116 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de Registro Social de Hogares

| N° | PROVEEDOR                     | RUT          |
|----|-------------------------------|--------------|
| 1  | Lucia Fernanda Pérez González | 18.280.700-1 |

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

| Línea N° | PROVEEDOR                     | RUT          | C.V    | Inscripción en Registro Nacional de Encuestadores | Estado Chile Proveedores | Entrevista |
|----------|-------------------------------|--------------|--------|---|--------------------------|------------|
| 1        | Lucia Fernanda Pérez González | 18.280.700-1 | cumple | cumple  | cumple                   | cumple     |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| N° | PROVEEDOR    | Entrevista<br>30% | E.<br>Curricular<br>30% | Precio<br>40% | Ponderación obtenida |
|----|--------------|-------------------|-------------------------|---------------|----------------------|
| 2  | 18.280.700-1 | 30                | 30                      | 40            | 100                  |

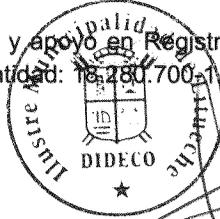
### 3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-26-L116, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

- Contempla la contratación de un encuestador y apoyo en Registro Social de Hogares, oferente Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: 18.280.700.



Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris  
DIDECO



Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

Litueche, 04 de Marzo 2016